

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS DE PROFESIONAL TECNOLÓGICO MÉDICO EN RADIOLOGÍA

X. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de 01 Profesional Licenciado en Tecnología Médica en Radiología, bajo la modalidad de TERCEROS.

XI. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Departamento de Diagnóstico por Imagen.

XII. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar los servicios de 01 Profesional Licenciado en Tecnología Médica en Radiología, a fin de mejorar los procesos en la atención del paciente.

XIII. PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

Nivel de Formación:

- Título Profesional Universitario Licenciado(a) en Tecnología Médica en Radiología.
- Colegiatura y habilitación correspondiente.
- Resolución de término de SERUMS.

Experiencia:

- 01 año en cargos afines al sector público.

Capacitación y/o entrenamiento:

- Contar con licencia individual de operador de equipo de rayos X para diagnóstico médico.
- Capacitación en Protección radiológica.
- Capacitación, habilidades y actitudes: capacidad para establecer comunicación asertiva con el usuario.
- Actitud proactiva y tolerante.
- Razonamiento ético e interacción efectiva durante la prestación del cuidado.
- Capacidad de Análisis, síntesis, dirección y de organización.

XIV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, de acuerdo a indicaciones.
- Apoyar en el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.
- Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos radiológicos.
- Ejecutar los procedimientos radiológicos según lo prescrito.
- Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de estudios radiológicos.
- Efectuar la toma y procesamiento de las placas radiográficas de menor complejidad, en ausencia del especialista en radiología.
- Inventario, manejo y control, comprobación del funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de las reparaciones del equipo y material a su cargo.
- Inventario y control de los suministros y piezas de repuesto y material necesario para el correcto funcionamiento y realización de las técnicas.
- Almacenamiento, control y archivo de las preparaciones, resultados y registros.
- Participar en las actividades de investigación.
- Velar por la integridad física de los bienes asignados al departamento.
- Realizar otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

XV. PLAZO DE EJECUCIÓN

De FEBRERO y MARZO del 2019.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dr. Edwin A. Curiya Cabuana
MÉDICO RADIOLOGO
C.M.P. 48162 R.N.E. 28197

XVI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Monto de Contratación:

Fuente de Financiamiento:

Meta Presupuestal:

XVII. CONDICIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará después de ejecutada la prestación.

XVIII. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

- Conformidad del Servicio de parte del Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imagen.



HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
Dr. Edwin A. Cutipa Cahuano
MEDICO RADIOLOGO
CMP. 48162 RNE. 28197